

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

TESTIMONIO ACTA N° 616.- Concesión para Explotar a favor de JULIO**GUSTAVO OSTRIA SARRIES.-** En la ciudad de Montevideo, el día tres de

abril de dos mil diecinueve, ante la suscrita Escribana comparece el
Licenciado Geólogo Néstor Campal, en su calidad de Director Nacional de
Minería y Geología, y el Sr. Julio Gustavo Ostria Sarries, en su calidad de
titular, quienes manifiestan: **PRIMERO**.- Por Resolución No. 711/2019 de
fecha 4 de febrero de 2019, dictada en el Asunto 730/2016, el Ministro de
Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó
a **JULIO GUSTAVO OSTRIA SARRIES** el título minero Concesión para
Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de piedra
partida, afectando parcialmente al padrón No. 11.591 de la 10° Sección
Catastral del Departamento de Tacuarembó, en un área de 8 hectáreas
4.265 metros².- **SEGUNDO**.- El título minero se inscribió con el N° 22 al
F° 22 del L° VII de Concesión para Explotar.- **TERCERO**.- Por Resolución
de fecha 3 de mayo de 2017, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente concedió al titular la correspondiente
Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación.-

CUARTO.- En consecuencia con el otorgamiento de este Acta se confiere al
concesionario la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título

Canon de Producción establecido en el apartado III, numeral 2), literal A) del artículo 45 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 en su artículo 5°.- **SEXTO**.- El concesionario recibirá junto al testimonio de este Acta, copia del Plano de Deslinde, Mensura y Amojonamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- **SÉPTIMO**.- Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.-

FIRMADO: Néstor Campal. Julio Gustavo Ostria Sarries. Paola Morales Gerez.- **CONCUERDA**: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 156 del Libro III de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de abril de dos mil diecinueve.-----

PM/

PA. Paola Morales Gerez

Esc. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería